

Millonaria deuda de derechos:

Municipio de Llay Llay embarga maquinaria y camiones a empresa de áridos

Tras un largo y dilatado proceso judicial, el municipio de Llay Llay procedió a realizar el embargo de una serie de camiones y maquinaria perteneciente a una empresa de áridos que opera en el sector de Las Vegas, y que posee una deuda por más de 300 millones de pesos por concepto de pago de derechos y patentes.

Según señalaron desde la comuna del viento, el deudor no quiso cancelar voluntariamente, por lo que se debió realizar este procedimiento judicial, en donde se pudo embargar maquinaria y camiones, tras una orden judicial que lo autorizaba. El procedimiento se realizó en la propiedad del

• **Este fin de semana se llevó a cabo el procedimiento judicial tras una larga batalla legal por extracción en la ribera del Río Aconcagua.—**

sector de Morandé durante la mañana del sábado, de manera pacífica con apoyo de Carabineros.

Al respecto, el alcalde de Llay Llay, **Edgardo González Arancibia**, estableció que «dimos un paso significativo en la lucha contra la extracción ilegal de áridos y el daño ambiental que esto provoca. El día sábado logramos hacer el retiro de bienes que estaban embargados, aproximadamente por un monto de 100 millones de pesos,

con un gran trabajo de nuestro equipo jurídico, como una forma de hacernos pagos de la deuda que esta empresa tiene con el municipio, que ya ha sido declarada judicialmente pero también como una forma de reparar el daño ambiental que se ha provocado, con el pinchamiento de las napas del Río Aconcagua, la extracción ilegal, los socavones y todo el daño gigante ambiental que se ha provocado en el sector», aseguró.

En este contexto, el



Municipio de Llay Llay embarga bienes a empresa de áridos.

edil destacó que «así que estamos tranquilos, estamos contentos. Este es un paso, porque la deuda es mayor y vamos a seguir persiguiendo los bienes para que todo este dinero, que además el municipio va a recaudar a partir del remate de estos bienes, sea destinado a obras sociales y obras de infraestructura pública», precisó.

Por su parte, **Camila Órdenes**, directora jurídica del municipio expresó que «el día sábado, en concreto, iniciamos un procedimiento de embargo y esto

dice relación con un proceso ejecutivo que inició en el año 2023, producto de multas que se efectuaron a la empresa de áridos por esta extracción, donde ellos no estaban pagando los derechos municipales en virtud de nuestra ordenanza».

Asimismo, Órdenes sostuvo que «bueno, este procedimiento consiste en el embargo, que es retirar los bienes muebles que están embargados, en específico son bienes que dice relación con vehículos, maquinaria, camione-

tas, camiones. Y esto lo hicimos en virtud de lo establecido por parte del tribunal, con auxilio de la fuerza pública, también con presencia de patrulleros de seguridad pública de nuestra municipalidad, personal de DIMAO y también en presencia, obviamente, del ministro de fe, que es el receptor judicial», detalló.

Este es el primer procedimiento que se realiza en esta causa y pese a su éxito, se seguirá buscando la forma de que esta empresa pague el total de lo adeudado.